



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2023-00060, junto con oficio de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá quien informa la inscripción de la demanda Sírvase proveer.

Zipacón, 13 de marzo de 2024

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, 13 de marzo de 2024

Ref. pertenencia
No. 2023-00060
Demandante: JENNY PAOLA CONTRERAS PINTO
Demandado: LUIS EDUARDO RUBIO ALONSO Y OTRO

Visto el informe secretarial, incorporar al proceso la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá quien informa la inscripción de la demanda.

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá quien informa la inscripción de la demanda.

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CÉSPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>09</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>15 MAR 2024</u> Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO